



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 008-2020

**Acto Administrativo de Aprobación para Procedimientos de Selección, Designación de Perito y Pliego de Condiciones.**

En Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), a las ocho y cuarenta minutos, horas de la mañana (8:40 a.m.), en el Salón de Conferencias Norge Botello, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), a los fines de conocer la siguiente agenda.

**UNICO:** Conocer de la solicitud realizada mediante oficio F-DCC-01 de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veinte (2020), de la señora Camila Elisa Rodríguez Ramirez, Supervisora de Protocolo de la **Junta de Aviación Civil (JAC)**, para: **“La Adquisición de Ciento Cincuenta (150) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario”**, JAC-CCC-CP-2020-0006 por un período de setenta y un (71) días laborables.

**REFERENCIA**

**VISTA:** La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Acta que contiene el Acto Administrativo No. 03-2020 que reforma el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

**VISTO:** El Acta No.007-2020 de fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), que modifica la composición del Comité de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El Artículo 16, Numeral 1, de Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTO:** El oficio F-DCC-01 de fecha cinco (05) de octubre del año 2020, que contiene la autorización del **Dr. José Ernesto Marte Piantini**, Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC).

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha 12 de octubre del 2020, emitida por la Lic. Juana Ivelia Lebrón Quevedo, Encargada Financiero de esta Junta de Aviación Civil (JAC).



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
www.jac.gob.do



SMR  
YB  
P.O.  
MRM  
JK



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

**VISTA:** La solicitud y el **Pliego de Condiciones Específicas** para “**La Adquisición de Ciento Cincuenta (150) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario**”, por un período de setenta y un (71) días laborables.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), en el uso de las atribuciones que le han sido conferidas, determina lo siguiente:

**PRIMERO: DETERMINAMOS** el procedimiento de selección por **Comparación de Precios**, para la **Contratación de una Empresa para “La Adquisición de Ciento Cincuenta (150) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario”**, por un período de setenta y un (71) días laborables.

**SEGUNDO:** Se aprueba el Pliego de Condiciones específicas por el proceso de **Comparación de Precios**, para la **Contratación de una Empresa para “La Adquisición de Ciento Cincuenta (150) Raciones Diarias De Alimentos Cocidos y Empacados Para Ser Suministrados Al Personal De La Junta de Aviación Civil Como Almuerzo Diario”**.

**TERCERO: DESIGNAMOS** a las Lic. Sofia Falconeri Camacho Ovalles, en su calidad de Encargada del Departamento de Recursos Humanos y la Lic. Yisel Estefanía Bautista Cabrera, en su calidad de Encargada del Departamento Administrativo, como Peritos Evaluadores, de las propuestas a ser presentadas por los oferentes participantes.

A las nueve treinta de la mañana (9:30 a.m.) y agotados todos los puntos de la agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC).

**Licda. Miranda Recker Manzueta**  
Asistente Representante del Presidente  
Junta de Aviación Civil,  
**Dr. José Ernesto Marte Piantini**

**Licda. Yisel Estefanía Bautista Cabrera**  
Encargada del Departamento Administrativo

**Licda. Juana Ivella Lebrón Quevedo**  
Encargada del Departamento Financiero

**Dra. Mayra De Jesus Cochón Trujillo**  
Encargada del Departamento Jurídico

**Licda. Nelda Pérez Otaño**  
Enc. de la Div. de Planificación y Desarrollo

**Sarina Morillo Rodríguez**  
Oficina Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
www.jac.gob.do

